



**“2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO”**

**Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado**

MENDOZA, 30 de junio de 2006

VISTO:

El Expediente N° F-7-232/2006, donde la Facultad de Ciencias Médicas somete a consideración y ratificación de este Cuerpo la Ordenanza N° 8/2006-C.D., referida a la **modificación parcial del Plan de Estudios de la CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANESTESIA**”, vigente por Ordenanzas Nros. 2/93-C.D. y 7/98-C.D., ratificadas por Ordenanzas Nros. 8/94-C.S. y 76/98-C.S., respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que esta nueva propuesta surge como resultado de haberse detectado aspectos perfectibles en la distribución de la carga horaria y el régimen de correlatividades de la referida especialización.

Que, entre las modificaciones introducidas, se reduce la carga horaria y se realiza una distribución más equilibrada entre las asignaturas a lo largo de los tres años.

Que la nueva presentación tiende a evitar el estancamiento del alumno y le da la posibilidad de seguir avanzando con otras materias de áreas no específicas de formación instrumental y humanística.

Que, asimismo, se modifica la denominación y carga horaria de algunas asignaturas y el régimen de correlatividades y se adecuan los alcances del título.

Que el proyecto presentado cuenta con el aval de Secretaría Académica del Rectorado.

Que estudiado el tema en examen por la Comisión de Docencia y Concursos de este Consejo Superior, ésta emite dictamen por el cual aconseja aprobar la modificación solicitada.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 21 Inciso e) del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 7 de junio de 2006,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la Ordenanza N° 8/2006 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual se **modifica parcialmente el Plan de Estudios de la CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANESTESIA**, a partir del ciclo académico 2006, para todos los alumnos, que como Anexo I con DIEZ (10) hojas forma parte de la presente norma.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar sin efecto la Ordenanza N° 76/98-C.S. y el Anexo I de la Ordenanza N° 8/94-C.S.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Mgter. Estela M. Zalba  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 29

bt  
modianestesia(planes)



**“2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO”**

**Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado**

**ANEXO I**

**-I-**

**MENDOZA, 3 de mayo de 2006**

VISTO:

El Expediente N° 7-F-232/2006 mediante el cual la Escuela de Técnicos Asistenciales en Salud presenta el proyecto de modificación parcial del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Anestesia, aprobado por Ordenanza n° 7/98 CD, ratificada por Ord. 76/98 CS., y

CONSIDERANDO:

Que la modificación tiene por objeto mejorar el equilibrio en la distribución de la carga horaria y el régimen de correlatividades de la mencionada Carrera.

Que entre los cambios introducidos se encuentran, la reducción de la cantidad de asignaturas en el primer año de la Carrera y su distribución, intercalándolas con las materias de segundo y tercer año y la aplicación de un sistema de correlatividades más flexible, especialmente en el segundo año.

Que esta modificación tiende a evitar el estancamiento del alumno de la Carrera de Técnico Universitario en Anestesia en su primer año por la cantidad de materias que debe aprobar para pasar al segundo año.

Que además se brinda al alumno la posibilidad de que, en el caso de haber desaprobado asignaturas del área específica, pueda seguir avanzando con otras materias de áreas no específicas, de formación instrumental y humanística.

Que, en relación con el régimen de calificaciones, se fija el puntaje mínimo para aprobar exámenes parciales y finales en 4 puntos, en una escala de 10, equivalente al 60 % del total de las respuestas correctas esperadas.

Que esta propuesta se ajusta a la normativa vigente y cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por artículo 21, inciso e) del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en reunión del 5 de abril de 2006,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación parcial del Plan de Estudios de la Carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANESTESIA, a partir del ciclo académico 2006, para todos los alumnos y cuyo contenido se especifica en el Anexo I que con OCHO (8) hojas forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 7/98 CD.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación del Plan de Estudios mencionado en el artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo derogue la Ordenanza N° 76/98 CS.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

**ORDENANZA N° 8**

mgm

Norma C. AZCÁRATE de MUÑOZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Prof. Dr. Ricardo A. DONNA  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dra. Norma C. MAGNELLI  
DECANA



*“2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO”*

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

## **ANEXO I**

**-2-**

### **1- ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

#### **1-1- PRESENTACION SINTÉTICA DE LA CARRERA**

Nombre de la Carrera

**TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANESTESIA**

**NIVEL:** pre-grado

**CARÁCTER:** Permanente

**DURACIÓN:** tres (3) años

**CARGA HORARIA TOTAL:** 2640 hs

**REQUISITOS DE INGRESO:** Para iniciar los cursos correspondientes a primer año, los alumnos deberán haber cumplimentado, a la fecha de iniciación de las clases, los siguientes requisitos:

- a) Tener nivel medio concluido o polimodal.
- b) En el caso de no reunir el requisito anterior, los mayores de 25 años, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley de Educación Superior y de acuerdo con la reglamentación establecida por la Universidad y la Facultad.
- c) Haberse inscripto en el período correspondiente y cumplido con las disposiciones generales sobre ingreso establecidas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.
- d) Poseer aptitud psicofísica para cursar estudios de Técnico Universitario en Ciencias de la Salud.
- e) Haber cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad para ingresar a la Carrera.

#### **TÍTULO QUE SE OTORGA:**

**TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANESTESIA**

**1-2-1- OBJETIVOS GENERALES:** Al finalizar la carrera de Técnico Universitario en Anestesia el recién graduado debe ser capaz de:

Cuidar, conservar, recontar diariamente, limpiar, acondicionar, esterilizar y ubicar en los lugares de seguridad, todo el material de anestesia.

Armar las mesas de anestesia, incluyendo el cargado de las drogas en jeringas.

Verificar cantidad de oxígeno, protóxido y cal sodada en los depósitos, contabilizando horas de uso

- a) Verificar estado, armado y funcionamiento de los aspiradores.
- b) Posicionar al paciente para la aplicación de los bloqueos y la colocación de intubaciones, acompañándolo durante las acciones médicas.
- c) Alcanzar al médico todo el material y drogas que solicite.
- d) Llevar control del consumo de drogas y prever la existencia y renovación de las mismas.



*“2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO”*

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

**ANEXO I**

**-3-**

- e) Realizar tareas administrativas del Servicio de Anestesiología.
- f) Orientar a las personas o grupos en relación al cuidado de la salud.
- g) Colaborar en acciones de investigación técnica.

**1-3- DISTRIBUCION CURRICULAR:**

| <u>Asignaturas</u>                 | <u>Régimen</u> | <u>Nº total de horas Reloj</u><br><u>Por Alumno.</u> |
|------------------------------------|----------------|--|
| <b><u>PRIMER AÑO</u></b>           |                |  |
| 1- Anatomía                        | anual          | Teórico- Práctico 120                                |
| 2- Fisiología-                     | anual          | Teórico 60   |
| 3- Microbiología y epidem.         | anual          | Teórico 60   |
| 4- Física Biológica                | anual          | Teórico 90   |
| 5- Química Biológica               | anual          | Teórico 60   |
| 6- Técnicas Sanitarias-            | semestral      | Teórico- Práctico 75                                 |
| 7- Psicología aplicada al paciente | semestral      | Teórico 30   |
| 8- Fundamentos de Anestesia.       | anual          | Teórico 60   |
|                                    |                | Total 555  |
| <b><u>SEGUNDO AÑO</u></b>          |                |  |
| 09- Anestesia I                    | anual-         | Teóricos 60<br>Prácticas-Hospitalarias 700           |
| 10- Patología médica               | anual          | Teóricos 60  |
| 11- Histología y Embriología       | semestral      | Teóricos-Práctico 45                                 |
| 12- Fundamentos de Administración  | semestral      | Teóricos 30  |
| 13- Ética profesional              | semestral      | Teóricos 30  |
| 14- Inglés                         | anual          | Teóricos 60  |
|                                    |                | Total 985  |
| <b><u>TERCER AÑO</u></b>           |                |  |
| 15- Anestesia II                   | anual-         | Teóricas- 60<br>Prácticas-Hospitalarias 800          |
| 16- Inglés técnico                 | anual          | Teóricos 60  |
| 17- Computación-                   | semestral      | Teóricos 60  |
| 18- Farmacología                   | anual          | Teóricos 60  |
| 19- Patología Quirúrgica           | anual          | Teóricos 60  |
|                                    |                | Total 1100   |
|                                    |                | Total 2640   |



*“2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO”*

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

## **ANEXO I**

-4-

### **1.4- ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES.**

#### **PRIMER AÑO**

##### **ANATOMÍA**

Objetivos: Al finalizar este curso, los alumnos deberán ser capaces de:

Ubicar los distintos órganos, aparatos y sistemas que componen el cuerpo humano normal.

Demostrar respeto por el cadáver como medio indispensable para el aprendizaje de la Anatomía.

Formulación Sintética:

Estructura anatómica del cuerpo humano. Anatomía de distintos aparatos, órganos y sistemas.

##### **FISIOLOGÍA**

Objetivos: Al finalizar el curso, los alumnos deberán ser capaces de:

Comprender científicamente la Fisiología de los sistemas.

Formulación Sintética:

Fisiología de los distintos sistemas y aparatos que componen el cuerpo humano.

##### **MICROBIOLOGÍA Y EPIDEMIOLOGÍA**

Objetivos: Al finalizar el curso, los alumnos deberán ser capaces de:

Identificar microorganismos, virus y parásitos y sus características patógenas.

Formulación Sintética:

Parasitología, bacteriología y virología.

##### **FÍSICA BIOLÓGICA:**

Objetivos: Al finalizar este curso, los alumnos deberán ser capaces de

Explicar los mecanismos que operan en el organismo humano, en relación con el medio interno y externo, a partir de los principios fundamentales de la Biofísica.

Formulación Sintética:

Física principios básicos sobre estados de la materia y sus propiedades.

##### **QUÍMICA BIOLÓGICA**

Objetivos: Los alumnos, al finalizar el curso deberán ser capaces de:

Explicar los procesos metabólicos que ocurren en el organismo humano, en la salud y en la enfermedad.

Formulación Sintética:

Estructura molecular de los organismos vivos.



*“2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO”*

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

## **ANEXO I**

**-5-**

### **PSICOLOGÍA APLICADA AL PACIENTE**

Objetivos: Al finalizar este curso los alumnos deberán ser capaces de:

Interpretar los aspectos emocionales que intervienen en el proceso de salud y enfermedad.

Formulación Sintética:

Desarrollo de la personalidad, tipos de personalidad, teoría de la comunicación.

### **TÉCNICAS SANITARIAS**

Objetivos: Al finalizar el curso, los alumnos deberán ser capaces de:

Identificar las situaciones que puedan contribuir a la preservación y promoción de la salud.

Formulación Sintética:

Aspectos básicos de la salud pública e individual.

### **FUNDAMENTOS DE ANESTESIA**

Objetivos: al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de:

Identificar el material que se utilizará en la especialidad  
Limpiar, acondicionar y conservar el instrumental.

Formulación Sintética:

Reseña histórica de la anestesia. Oxigenoterapia.

Preparación del material para anestesia.

Preparación e identificación de soluciones básicas vinculadas al acto anestésico.

El ámbito quirúrgico, cuidados, vestimenta y rotación. Preparación del paciente

### **SEGUNDO AÑO**

#### **ANESTESIA I**

Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de:

Manejar correctamente las drogas y el material anestésico.

Conocer los distintos técnicas anestésicas.

Formulación Sintética:

Estudio del Enfermo. Valoración del enfermo. Equilibrio Electrolítico. Pre-anestesia. Diversos procedimientos de aplicar en anestesia.

Analgesia peridural y raquídea .Anestesia facilitados por sinergias medicamentosas. Shock. Reconocer las técnicas básicas para compartir un equipo quirúrgico básico

#### **PATOLOGÍA MÉDICA**

Objetivos: Al finalizar los alumnos deberán ser capaces de:

Explicar los cuadros clínicos de patologías habituales para el hombre.

Formulación Sintética:

Conocimientos generales de las enfermedades prevalentes en la medicina interna.



*“2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO”*

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

## ***ANEXO I***

**-6-**

### **HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA**

Objetivos: Al finalizar este curso los alumnos deberán ser capaces de:

Reconocer en preparados histológicos la histoarquitectura de tejidos y órganos.

Describir el desarrollo embriológico, sus mecanismos y etapas.

Formulación Sintética: Estructura y división celular.

Estructura de los diferentes tejidos del cuerpo humano. Microscopio óptico. Desarrollo embrionario.

### **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

Objetivos: Al finalizar este curso los alumnos deberán ser capaces de:

Identificar principios básicos de administración. Programar circuitos administrativos en Servicios de diferente complejidad.

Formulación Sintética:

Administración. Fundamentos y principios. El hospital moderno y centros de salud. Organización. Características Administración coordinación y evaluación de un servicio técnico.

### **ÉTICA PROFESIONAL**

Objetivos: Al finalizar el curso, los alumnos deberán ser capaces de:

Actuar personal y profesionalmente según las normas éticas que rigen el comportamiento humano.

Formulación Sintética:

Concepto e importancia de la ética profesional. Eutanasia y Eugenesia

### **INGLÉS**

Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de:

Interpretar artículos de revistas de la especialidad en inglés.

Formulación Sintética:

Contenidos fundamentales de gramática de la lengua inglesa.

### **TERCER AÑO**

#### **ANESTESIA II**

Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de:

Describir las distintas técnicas a utilizar para las distintas anestias regionales

Identificar las técnicas anestésicas especiales.

Colaborar con el médico antes, durante y después de la anestesia preparando al paciente y al material que se utilizará.

Disponer el material ya utilizado.

Formulación Sintética

Anestesia regionales. Técnicas. Control del paciente Complicaciones. Anestesia en Pediatría .En obstetricia. En cirugía cardiovascular. Anestesia por hibernación. Anestesia en neurocirugía. Tratamiento del dolor.



*“2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO”*

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

## **ANEXO I**

-7-

### **FARMACOLOGÍA**

Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de:  
Identificar la naturaleza y los mecanismos de acción de los medicamentos.

Formulación Sintética:  
Formas medicamentosas o farmacéuticas de drogas y medicamentos.

### **PATOLOGÍA QUIRÚRGICA**

Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces:  
Conocer y describir las patologías quirúrgicas más frecuentes.

Formulación Sintética:  
Traumatismos. Hemorragias. Shock. Infección. Quemaduras y tumores.

### **INGLÉS TÉCNICO**

Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces de:  
Interpretar el manejo de técnicas y manuales en inglés.

Formulación Sintética:  
Práctica de traducción. e interpretación de bibliografía técnica.

### **COMPUTACIÓN I**

Objetivos: Al finalizar el curso los alumnos deberán ser capaces:  
Operar correctamente la computadora.

Formulación Sintética:  
Aplicación del sistema de computación para la administración e informática.

## **1.5 ORDENAMIENTO CRONOLÓGICO**

El plan de estudios prevé el desarrollo de conocimientos elementales sobre biomedicina durante el primer año con una introducción básica en los contenidos de la especialidad.

El segundo año se dedica fundamentalmente al desarrollo de la carrera con fuerte acento en su vertiente práctica, a la vez que se completan los conocimientos biomédicos y de formación humanística e instrumental.

El tercer año está dedicado a la formación específica y eminentemente práctica de la especialidad, completando los conocimientos médicos y perfeccionando las áreas de formación instrumental.





“2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO”

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

**ANEXO I**

-8-

1.6 En el siguiente listado se indica, con el número correspondiente, las asignaturas de las cuales las sucesivas son correlativas.

**ASIGNATURAS**

**CORRELATIVAS  
PARA CURSAR**

**PRIMER AÑO**

|                                    |       |
|------------------------------------|-------|
| 1- Anatomía                        | ----- |
| 2- Fisiología                      | ----- |
| 3- Microbiología y epidemiología   | ----- |
| 4- Física Biológica                | ----- |
| 5- Química Biológica               | ----- |
| 6- Técnicas Sanitarias             | ----- |
| 7- Psicología aplicada al Paciente | ----- |
| 8- Fundamentos de Anestesia        | ----- |

**SEGUNDO AÑO**

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| 09- Anestesia I                   | 1-2-4-5-6-8- |
| 10- Patología médica              | 1-2-3-4-5-   |
| 11- Histología y Embriología      | 1-2-         |
| 12- Fundamentos de Administración | 0-           |
| 13- Ética profesional             | 0-           |
| 14- Inglés                        | 0-           |

**TERCER AÑO**

|                          |     |
|--------------------------|-----|
| 15- Anestesia II         | 9-  |
| 16- Inglés técnico       | 14- |
| 17- Computación I        | 0-  |
| 18- Patología Quirúrgica | 10- |
| 19- Farmacología         | 10- |

1.7 **RÉGIMEN DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

Las clases son teóricas y prácticas. La proporción de estas últimas se incrementa a medida que avanza la carrera. Así en primer año, se dictan más clases teóricas que prácticas, en cambio en segundo año los trabajos prácticos duplican en tiempo a la teoría y en tercero lo triplican.

Las actividades prácticas de la especialidad se realizarán en los Servicios respectivos de los efectores del Ministerio de Desarrollo Social y Salud y en entidades privadas prestadoras de Servicio

1.8 **RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

**1.8.1- Evaluación:** Las asignaturas se acreditan por aprobación de un examen final. Para rendir el examen final de cada asignatura, los alumnos deberán haber asistido al 75 % de las clases teóricas, al 90% de las clases prácticas y haber aprobado las evaluaciones parciales.

El número de evaluaciones parciales de cada asignatura es fijado por el profesor a cargo y no debe ser inferior a dos en las materias anuales y una en las semestrales. Las evaluaciones periódicas y exámenes finales se consideraran aprobadas con el 60% de las repuestas correctas equivalentes a una calificación de cuatro (4) puntos.

El alumno que no apruebe las evaluaciones periódicas previstas y el examen final de cada asignatura en 3 (tres) oportunidades, deberá recursarla.



*“2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO”*

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

## **ANEXO I**

**-9-**

**1.8.2- Promoción:** El régimen de promoción es por correlatividades. Por lo tanto deberán tener aprobadas con examen final las asignaturas correlativas previas. Además para comenzar a cursar las asignaturas de tercer año deberán haber aprobado con examen final **todas** las de primero.

### **2.- TÍTULO:**

#### **2.1.- PERFIL DEL TÍTULO A OTORGAR:**

Perfil del Título: Al finalizar la carrera de Técnico Universitario en Anestesia el recién graduado deberá ser capaz de:

- Conocer las normas de Bioseguridad
- Mantener el instrumental anestésico en condiciones.
- Auxiliar al médico en caso de emergencia.
- Conocer las tareas administrativas en los quirófanos.
- Conocer maniobras de reanimación cardiovascular.
- Controlar las condiciones del paciente en el pre y pos-anestesia.
- Orientar a las personas o grupos en relación al cuidado de la salud.
- Participar en programas de educación continua.
- Ingresar datos puntuales en la historia clínica del paciente.
- Responsabilidad en el cumplimiento estricto de las prescripciones médicas en la preparación y administración de los medicamentos.
- Actitud de responsabilidad y respeto por las normas éticas que rigen su profesión.

#### **2-2- ALCANCE DEL TÍTULO**

- Capacidad para reconocer y elegir las drogas apropiadas de acuerdo al método anestésico elegido.
- Responsabilidad en el cumplimiento estricto de las prescripciones médicas en la preparación y administración de los medicamentos.
- Realizar maniobras de resucitación cardiovascular
- Habilidad para aplicar en pacientes los principios psicológicos aprendidos.
- Capacidad para desempeñar tareas administrativas.
- Habilidad para integrarse al equipo de salud.
- Reconocer anomalías en el cuidado del paciente pos-anestésico.
- Organizar correctamente el plan quirúrgico del día.
- Aplicar conocimientos adquiridos para actuar en emergentología.
- Aplicar en todo momento medidas de bioseguridad.

### **3.- RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL TÍTULO:**

La Facultad iniciará el trámite de reconocimiento oficial del título, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (Ley 24.521).

### **4.- NORMAS DE APLICACIÓN Y MEDIDAS QUE ORIGINA LA NUEVA CARRERA:**

- Se implementará el primer curso durante el año 2007.
- Podrán establecerse equivalencia con las carreras actuales que dicte la Escuela de Técnicos Asistenciales en Salud.



*“2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO”*

**Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado**

***ANEXO I***  
***-10-***

• **FINANCIAMIENTO**

- El personal docente y administrativo necesario estará disponible por la suspensión transitoria de la inscripción a partir del año 2007 de otras carreras que actualmente funcionan en la Escuela (Técnico Universitario en Esterilización)
- La nueva carrera propuesta no genera la necesidad de nuevos recursos presupuestarios, edilicios, administrativos, etc.

Ord. N° 8

Norma C. AZCÁRATE de MUÑOZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Prof. Dr. Ricardo A. DONNA  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dra. Norma C. MAGNELLI  
DECANA

Mgter. Estela M. Zalba  
Secretaria Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. N° 20